## Acerca de la edición príncipe del *Discurso de todos los diablos* de Quevedo *On the first edition of Quevedo's* Discurso de todos los diablos

### María José Tobar Quintanar

Centro Público Integrado Camiño de Santiago Rúa do Concello s/n. Pedrouzo. O Pino. 15821 A Coruña maria.jose.tobar@edu.xunta.es RECIBIDO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010 ACEPTADO: 8 DE OCTUBRE DE 2010

Resumen: Este artículo supone una reconsideración de los datos conocidos sobre las ediciones gerundenses del *Discurso de todos los diablos* (1628) de Quevedo, con el propósito de argumentar la condición de *princeps* de una de ellas. Las circunstancias personales de don Francisco a finales de 1628 y principios de 1629 –desatendidas por los editores más recientes en sus análisis de esta cuestión– parecen apoyar la conjetura de que la edición príncipe es la que contiene el *Cuento de cuentos* al final, en diez hojas signadas independientemente y sin numerar (es decir, DG1 en las siglas usadas por Marañón Ripoll, *C* en las de Rey).

Palabras clave: Quevedo. Discurso de todos los diablos. Edición príncipe.

Abstract: This paper proposes a review of the editions made in Gerona (1628) of Quevedo's *Discurso de todos los diablos*, in order to argue which one is the *princeps*. The writer 's personal circumstances at the end of 1628 and the beginning of 1629 – unattended by the most recent editors of this satire in their analysis of this question – seem to support the hypothesis that the first edition is the one that contains *Cuento de cuentos* in ten unnumbered pages at the end of the book (DG1 in the abbreviations used by Marañón Ripoll, *C* in the ones by Rey).

**Keywords**: Quevedo. *Discurso de todos los diablos.* First edition.

RILCE 29.1 (2013): 170-85 ISSN: 0213-2370 resento en este artículo una nueva reflexión que puede resultar de interés para dilucidar cuál de las ediciones gerundenses del *Discurso de todos los diablos* (1628) de Quevedo es presumiblemente la príncipe. Estas páginas, que centran su atención en las censuras inmediatas de que fue objeto la obra y en la prudencia exhibida por Quevedo desde los primeros meses de 1629 hasta la publicación de *Juguetes de la niñez* (1631), evidencian la importancia de los factores contextuales o históricos en la edición de textos.¹

# LAS EDICIONES GERUNDENSES DE *DISCURSO DE TODOS LOS DIABLOS* Y *EL PEOR ESCONDRIJO DE LA MUERTE*

Como señaló Miguel Marañón (2004), hoy sabemos de la existencia de cuatro ediciones del *Discurso de todos los diablos* con la misma fecha de portada (1628) y de aprobación (25 de noviembre de ese año), impresas en Gerona por Gaspar Garrich.<sup>2</sup> Estos mismos datos presenta la primera edición conocida de *El peor escondrijo de la muerte*, versión levemente censurada del *Discurso* que solo se diferencia de este en el título y dos pasajes (alusivos a un "diablo de las monjas" y a la institución monárquica).

Recuerdo brevemente a continuación la descripción bibliográfica y textual de esas ediciones:<sup>3</sup>

DG<sub>1</sub> "es a todas luces la que tiene peor calidad de lecturas: muchos errores de relevancia textual clara se descubren leyendo el texto por esta impresión", presenta "obvias diferencias tipográficas" frente al resto de ediciones gerundenses y "solo esta [tiene] un colofón" (Marañón 2005, 58, 65 y 66, respectivamente). Además, sin que se mencione en la portada, "aparecía [el Cuento de cuentos] al final del pequeño volumen (en octavo) en diez hojas signadas independientemente y sin numerar" (Marañón 2005, 36).

 $DG_2$  "se ve mucho más cuidada tipográficamente [que  $DG_1$ ] y, aunque en algunos de los folios se aprecia el intento de mantenerla a plana y renglón de la anterior, es evidentemente una impresión más esmerada, con bastantes erratas corregidas y con una portada que varía sustancialmente en cuerpos de letra de la de la primera edición" (Marañón 1998, 987). No contiene el *Cuento de cuentos*.

Para Rey (2003, 476),  $DG_2$  "es una edición hecha a plana y renglón" de  $DG_3$ ; en cambio, según Marañón, es anterior cronológicamente a esta última, pues "una colación concienzuda muestra bastantes diferencias no apreciables en una primera mirada superficial" (1996, 330-31).<sup>4</sup>

 $DG_3$  ofrece "lecciones más verosímiles que  $DG_2$ " (Marañón 2005, 59) y carece de muchas erratas de  $DG_1$ , quizá por una posible vuelta al manuscrito original durante su impresión (Rey 2001, 550; Marañón 2005, 59-60). No se encuentra al final el *Cuento de cuentos* y no tiene colofón. Esta edición es "la base de la tradición textual de *Escondrijo* [*El peor escondrijo de la muerte*] (reflejada en  $EG_{3b}$ )" (Marañón 2005, 60).

 $EG_{3b}$  es una emisión de la tercera edición del *Discurso*, documentada en un ejemplar cartoné con un cambio de portada y tres hojas repuestas (Marañón 2005, 45-46).<sup>5</sup> El nuevo título de la obra y la sustitución de dos pasajes problemáticos –referidos a los monarcas y al Diablo de las monjas– se consideran obra de Quevedo (Jauralde 507; Rey 2003, 478-80; Marañón 2005, 48-52). "Con bastante seguridad se puede aventurar que los cambios fueron practicados tras la puesta en venta de esta edición [ $DG_3$ ]" (Marañón 2005, 48) y, lejos de responder a una necesidad estética, de corrección de erratas o a la voluntad del autor, guardaban estrecha relación con "posibles problemas de censura" (Marañón 2005, 49).

Rey cree que fue el impresor Gaspar Garrich "quien estimó conveniente editar un nuevo texto atenuando la sátira política y eclesiástica" (2003, 478). Marañón sostiene, sin embargo, "que las alteraciones responden a una iniciativa del autor, por cuanto los cambios responden a circunstancias muy concretas a las que serían ajenos los impresores-editores catalanes" (2005, 52).

Por último, la edición  $DG_4$  se conserva en un ejemplar sin portada ni colofón, cuya tipografía es muy semejante a la de  $DG_2$  y  $DG_3$ . "Coincide en sus lecturas prácticamente con todos los [textos del *Discurso*] gerundenses, y las nuevas lecciones que aporta no se han transmitido a ningún testimonio conocido" (Marañón 2004, 69). Su origen se halla probablemente en  $DG_3$ , pues parece compuesta a plana y renglón de ella.

 $DG_4$  contiene, como  $DG_1$ , el *Cuento de cuentos*; pero ahora esta obra se encuentra perfectamente integrada en la distribución de las signaturas, se presenta con titulillos de cabecera y su texto aparece algo más compacto que el *Discurso* –veintinueve líneas por plana, en lugar de veintiséis– (Marañón 2005, 65). Desde el punto de vista textual, este *Cuento de cuentos* se relaciona –dentro de la primera versión, no expurgada– con la rama en la que se agrupan los manuscritos y dos ediciones contrahechas de *Desvelos* (Barcelona 1629 y Lisboa 1633) que incluyen esta obrita (Marañón 2004, 74). A otra rama textual pertenece el *Cuento de cuentos* de  $DG_1$ .

## LAS EDICIONES CRÍTICAS REALIZADAS DEL *DISCURSO DE TODOS*LOS DIABLOS

Esta sátira menipea de Quevedo ha sido editada críticamente por Rey (2003) y Marañón Ripoll (2005).

En su edición crítica, Rey adoptó como texto base  $DG_3$  "por ser el menos defectuoso y porque, probablemente, constituye la edición príncipe" (2003, 483), indicando que los datos expuestos en su trabajo "si no demuestran la anterioridad de  $G[DG_3]$ , la convierten en la hipótesis más sólida" (2003, 476).

Por su parte, también Marañón seleccionó  $DG_3$  como base para su edición "por merecer más confianza respecto a una posible lectura más fiel del original de imprenta, así como por ser la base de la tradición textual de *Escondrijo* (reflejada en  $EG_{3b}$ )" (2005, 60). En cuanto a la posible anterioridad de  $DG_3$  respecto a las demás ediciones gerundenses del *Discurso* –señalada por Rey–, Miguel Marañón cree que "si bien no queda, a nuestro juicio, demostrada del todo tal anterioridad, los argumentos y lecturas aducidos permiten dirigir los datos a tal conjetura; aunque la posibilidad de la vuelta al original de imprenta sobre la de la composición a plana y renglón haría menos relevante la prioridad cronológica de las ediciones" (2005, 60). Para este editor, las características singulares –ya comentadas– que presenta  $DG_1$  "hace[n] aconsejable un nuevo examen minucioso y una comparación precisa de los ejemplares correspondientes a las ediciones gerundenses en sus aspectos tipográficos" (Marañón 2005, 66).

## UNA NUEVA REFLEXIÓN SOBRE LA EDICIÓN DE *DISCURSO DE TODOS* LOS DIABLOS

Por las razones que presentaré a continuación, en este trabajo se considera a  $DG_1$  la edición príncipe del *Discurso de todos los diablos* y, como tal, se propone que sea la base textual de su edición crítica, corrigiendo sus erratas con la ayuda de  $DG_2$  y, especialmente,  $DG_3$ .<sup>6</sup>

## 1. Las circunstancias históricas que rodearon la publicación del Discurso de todos los diablos

Como se sabe, varios escritos de Quevedo fueron objeto de críticas y censuras inmediatamente después de su divulgación impresa. Así sucedió, por ejemplo, con *Discurso de todos los diablos* y *Cuento de cuentos*, dos obras que guardan es-

trecha relación en cuanto a su transmisión textual, pues la *princeps* de la segunda se publicó en 1628 junto al *Discurso*.

Las críticas más conocidas del *Discurso de todos los diablos* son: la *Censura* de Diego Niseno, datada el 1 de julio de 1629, la de Bartolomé de la Fuente, de marzo de 1630, y el *Memorial* de Pacheco de Narváez –fechable en 1630– denunciando a la Inquisición cuatro libros de Quevedo (*Política de Dios*, el *Buscón*, los *Sueños* y el *Discurso*). Posteriormente, en 1635, el *Tribunal de la Justa Venganza* dedicó las audiencias cuarta y quinta a atacar pormenorizadamente este texto satírico de don Francisco. En general, estas invectivas interpretaron el *Discurso de todos los diablos* "como una sátira inquietante en algunos aspectos políticos y muy irreverente en el terreno religioso" (Rey 2001, 553). "Una de las críticas fundamentales al texto era precisamente a la consideración del infierno como algo "enmendado" según el título –el cual, no debe olvidarse, fue cambiado dos veces" (Marañón 1998, 982, n. 9).

Por lo que se refiere a Cuento de cuentos, recibió también su primera diatriba en 1629: la Venganza de la Lengua Española contra el autor del "Cuento de cuentos", firmada con el seudónimo de don Juan Alonso Laureles. En 1630 Juan Ponce de León delató el Cuento de cuentos a la Inquisición a través de una censura [aprobada el 28 de octubre] "en términos no lejanos a los de la Venganza" (Azaustre 2003, 25). Esta obrita fue criticada "no sólo por aspectos referidos al lenguaje, sino también por enmarcar la historia -y con ella, los comportamientos retratados y la burla- entre personajes del estamento religioso" (Azaustre 2000, 35).7 Quizá también "en Cuento de cuentos Quevedo [haga] gala de su ingenio y del supremo dominio que tiene en el manejo de la lengua, y con el "pie forzado" de servirse sólo de modismos, refranes y frases hechas logra escribir una historia, un "cuento de cuentos", en el que, además, puede sobreentenderse una fábula obscena" (García Valdés 1993, 103).8 Esta interpretación explicaría, a juicio de García Valdés, que esta obrita fuese "denunciada a la Inquisición; que [fuese] prohibida y calificada su doctrina de 'escandalosa e injuriosa al estado religioso'; [y] que el autor se [viese] obligado a cambiar los 'oficios' de los protagonistas para poder imprimirla en Juguetes de la niñez" (1993, 103).

Esta proliferación de invectivas contra obras quevedianas en el periodo de 1628-1630º coincidió cronológicamente con la preparación de un nuevo *Índice de libros prohibidos*, redactado, entre otros colaboradores, por el Padre Pineda y Pedro Pacheco bajo la supervisión del cardenal Antonio Zapata –nombrado Inquisidor General a comienzos de 1627– (Jauralde 523). El *In*-

dex, que finalmente llevó la fecha de 1632 en su portada, "estará listo para la imprenta el 6 de noviembre de 1629 (fecha de la licencia), pero al que se le van añadiendo nuevas papeletas hasta prácticamente su momento de encuadernación" (Jauralde 567). En él aparecerá Quevedo como autor condenado, prohibiéndose "varias obras que se intitulan y dicen ser suyas, impresas antes del año de 1631, hasta que por su verdadero auctor, reconocidas y corregidas, se vuelvan a imprimir" (Asensio 29, Jauralde 621).

#### 2. La reacción de Quevedo

El cambio en la dirección de la Santa Inquisición y la promulgación el 21 de febrero de 1628 del edicto del cardenal Zapata para la publicación del *Índice* (Jauralde 620) seguramente aumentaron los temores de Quevedo a sufrir la censura inquisitorial (Jauralde 532). El cúmulo de ataques a obras quevedianas desde la impresión de *Política de Dios* (1626) perseguía, sin duda, una condenación ejemplar del satírico y su obra. La participación de Pedro Pacheco –valedor y confidente del escritor– en la elaboración del *Index* permite suponer que Quevedo conoció pronto la intención de sus enemigos de prohibir sus libros (Jauralde 587) y pudo seguir al detalle el ritmo de redacción y preparación editorial del volumen. Las medidas defensivas de don Francisco no tardaron en manifestarse.

En el caso del *Discurso de todos los diablos*, "opta por hacer llegar a Gerona un par de hojas que laven la cara al texto, sobre todo a un par de pasajes en el que se le fue la mano contra los poderosos" (Jauralde 532). Es decir, una pequeña autocensura de Quevedo fue el origen de  $EG_{3b}$ , la *princeps* de *El peor escondrijo de la muerte*. Esta, aunque lleva la misma fecha de impresión y aprobación -25 de noviembre de 1628— que las ediciones gerundenses del *Discurso*, debió de publicarse en los primeros meses de 1629 (Marañón 2005, 52); pues, lógicamente, no es probable que en diciembre de 1628 diese tiempo a imprimir en el mismo taller tres ediciones del *Discurso* y otra de *Escondrijo*.

Para el resto de sus obras satírico-burlescas –las principales a excepción del *Buscón*–, Quevedo planea una edición prudente que ataje las críticas y satisfaga las exigencias censoras de la Inquisición: *Juguetes de la niñez*. Esta anticipación de Quevedo a la táctica de sus antagonistas, pidiendo al Santo Oficio la recogida y expurgación de sus escritos, debe datarse "de los primeros meses de 1629, pues el Padre Niseno al final de su censura [firmada el 1 de julio] muestra conocer ambos extremos" (Asensio 31). He aquí las palabras de Niseno:

Juzgo que este autor [Quevedo] es digno de enmienda; de que se le prohíba escribir en todas materias; que lo que ha escrito se sepulte todo; que no se admita aun después de expurgado, pues dejar correr escritos corregidos, es privilegio de los que estándolo de lo que tienen contra Fe y buenas costumbres, enseñan algo de lo que se debe saber y edifican los fieles. Pero los de este autor, cuando más azarandados, siempre son ofensa de los más principales estados de la República cristiana, enseñanza de todo mal, y pecar al pueblo. (Sliwa 438)

La censura favorable y las aprobaciones para la impresión de *Juguetes* datan de 23 de agosto, 28 de ese mes y 30 de septiembre de 1629. La licencia para imprimir el *Índice de libros prohibidos* está fechada el 6 de noviembre de ese año. No parece casual que la demora en la impresión de *Juguetes* (con tasa dada el 17 de marzo de 1631) corriese paralela al retraso en la puesta en circulación del *Índice* –con tasa de 26 de septiembre y fe de erratas de 29 de noviembre de 1631– (Jauralde 587 y 591). "Quevedo esperó, por tanto, a que cesaran las turbulencias que acarreaba la aparición del *Index* y a que se amortiguaran las medidas restrictivas que se habían puesto en marcha en 1627 contra publicaciones 'frívolas'" (Jauralde 591). Nos hallamos, pues, ante lo que parece toda una exhibición de prudencia y estrategia por parte de don Francisco respecto a sus obras satírico-burlescas en los años 1629-1631.

### 3. Una nueva conjetura para la edición del Discurso de todos los diablos

En dos de las cuatro ediciones conocidas del *Discurso*  $(DG_1 y DG_4)$  aparece también el *Cuento de cuentos*; en las otras dos  $(DG_2 y DG_3)$ , no. Por tanto, una primera hipótesis editorial sobre la *princeps* del *Discurso* podría atañer a esta cuestión: ¿contenía ya el *Cuento de cuentos* o no? La conjetura más plausible –reforzada por los datos bibliográficos y textuales que expondré más adelante– parece ser la primera, la que supone una inicial publicación conjunta de ambas obras. Veamos por qué.

Si la princeps del Discurso fue  $DG_3$  (G en las siglas de Rey), sin Cuento de cuentos, y posteriormente se imprimió otra edición con esa obrita ( $DG_1$ –C para Rey), la actitud de Quevedo (o la del impresor Gaspar Garrich y el librero Juan Simón) se podría calificar de imprudente. Ello es así porque con toda seguridad el Discurso de todos los diablos por sí solo ya habría levantado bastantes críticas en una época en la que don Francisco temía aparecer en el Índice inquisitorial que se estaba elaborando. Tras ese primer escándalo, la impresión conjunta con

Cuento de cuentos -donde "el estamento eclesiástico se ve inmerso en comportamientos bajos de los que se burla el escrito" (Azaustre 2003, 25)- redoblaría los ataques al autor por parte de sus enemigos y sus posibilidades de ser condenado por la Inquisición. Nada de eso convenía a Quevedo por aquellas fechas. Lógicamente, pues, no parece achacable al escritor una decisión editorial que le habría perjudicado de manera evidente. Cabría especular entonces que la hipotética secuencia cronológica  $DG_3 \rightarrow DG_4$  hubiese sido responsabilidad exclusiva del impresor o del editor. Sin embargo, los datos disponibles no parecen apoyar esta suposición. Por lo que se sabe, Gaspar Garrich "imprimía trabajos de carácter devoto, con 'una reputación ciudadana del mejor cuño tradicional y una estimación por parte de las autoridades religiosas" (Marañón 2005, 33) y Juan Simón, el librero barcelonés que probablemente costeó la edición, accedió rápidamente a la decisión de Quevedo de realizar algunos cambios en el texto -que supusieron la edición príncipe de Escondrijo (EG<sub>21</sub>)— para atenuar la sátira política y eclesiástica. En consecuencia, no parece probable que alguno de ellos se mostrase desafiante con el poder religioso de la época imprimiendo motu proprio un nuevo escrito polémico de don Francisco tras las críticas al Discurso de todos los diablos -publicado supuestamente en solitario.

En cambio, si se supone una ordenación cronológica de las ediciones gerundenses tal como:  $DG_1$  (con *Cuento de cuentos*)  $\rightarrow DG_2$  (ya sin *Cuento*)  $\rightarrow DG_3$  (sin *Cuento*)  $\rightarrow EG_{3b}$  (Escondrijo), la progresiva eliminación de *Cuento de cuentos* primero y del título y dos pasajes problemáticos del *Discurso* después encaja de manera coherente con la cautelosa actuación de Quevedo, a la defensiva, desde finales de 1628 y principios de 1629 respecto a sus obras satírico-burlescas. La preparación inmediatamente posterior de *El entremetido y la dueña y el soplón* para su inclusión en *Juguetes* culminó esa gradual y creciente autocensura quevediana en el caso del *Discurso de todos los diablos*. A mi juicio, una propuesta de secuencia editorial para esta obra no puede desatender las circunstancias personales del escritor en aquellas fechas. Si entra en contradicción con estas, esa conjetura –parece– tiene pocos visos de verosimilitud.

# 3.1. Las ediciones del Discurso de todos los diablos que contienen Cuento de cuentos

Dos ediciones gerundenses de 1628 publican conjuntamente *Discurso de todos los diablos* y *Cuento de cuentos*:  $DG_1$  y  $DG_4$ ; pero sus características bibliográficas y textuales apuntan claramente a la primera de ellas como la *princeps* de ambas obras.

Como ya se ha señalado, en  $DG_1$  el *Cuento de cuentos* no se menciona en la portada y aparece al final del volumen en diez hojas signadas independientemente y sin numerar. Por el contrario, en  $DG_4$  esa obrita tiene numeradas las hojas consecutivamente con el *Discurso*, figura perfectamente integrada en la distribución de las signaturas y aparece con titulillos de cabecera. Son claros, por tanto, los indicios de la posterioridad de esta edición; ya que el impresor pudo preparar el texto para su publicación calculando el número exacto de pliegos y su numeración.

Por otra parte, los textos del *Cuento de cuentos* en  $DG_1$  y  $DG_4$  pertenecen a ramas distintas de la primera versión –no expurgada– de esta obra. El de  $DG_4$  se agrupa con los manuscritos y dos ediciones contrahechas de *Desvelos* (Barcelona 1629 y Lisboa 1633) que contienen ese relato (Marañón 2005, 65). Estos testimonios representan una fase textual inicial o primitiva del *Cuento de cuentos*. Por cambio, es la fuente más temprana de la otra rama, que supone una segunda fase redaccional del *Cuento de cuentos*, la preparada presumiblemente por Quevedo en 1628 para su edición.

# 3.2. Otros argumentos a favor de $DG_1$ como edición príncipe del Discurso de todos los diablos

Algunos datos parecen confirmar la anterioridad de  $DG_1$  respecto a las otras ediciones gerundenses, especialmente  $DG_3$  (base textual de las ediciones críticas citadas): la secuencia más irregular de sus signaturas (A<sup>8</sup>-E<sup>8</sup>, F<sup>4</sup>, G<sup>2</sup> en  $DG_1$ ; A<sup>8</sup>-E<sup>8</sup>, F<sup>6</sup> en  $DG_3$ ); la corrección de muchos de los errores de relevancia textual clara de  $DG_1$  en  $DG_2$  y, sobre todo, en  $DG_3$ . las características exclusivas de  $DG_1$  –sus obvias diferencias tipográficas, el hecho de que solo ella tiene colofón y la adscripción de su *Cuento de cuentos* a una rama textual distinta de la recogida en las fuentes manuscritas de esta obra y en  $DG_4$  – (Marañón 2005, 65-66); y la lógica suposición de que "la elaboración del último estadio textual –el que representan las modificaciones referidas [a *Escondrijo* ( $EG_{3b}$ )] – se hiciese sobre la base de la edición más reciente [ $DG_3$ ]" (Marañón 2005, 58).

Rey basó su conjetura de la posterioridad de  $DG_1$  con respecto a  $DG_3$  en varios argumentos, pero no son concluyentes:

a) "Como  $C[DG_I]$  tiene más abreviaturas [que  $DG_3$ ], y éstas no se distribuyen de manera regular, se podría pensar que su cajista se sirvió de ellas para justificar las líneas y las páginas igual que  $G[DG_3]$ , en una supuesta edición he-

cha a plana, o, incluso, a plana y renglón de esta]" (Rey 2003, 474). Sin embargo, ese distinto uso de las abreviaturas puede recibir esta explicación:

Si la obra tiene que ser impresa de nuevo [en DG<sub>3</sub>, según la bipótesis defendida aquí], aunque el tiempo transcurrido sea breve, se precisa componer otra vez todas sus páginas, y el producto resultante será distinto del anterior, pues es imposible, aunque se componga a plana y renglón, lograr una igualdad absoluta en la distribución de las letras y los blancos, en el uso de letras defectuosas o de otras suertes, en las erratas, etc., además del reflejo de los usos habituales de cada componedor. (Moll 58)

### b) Rey llamó la atención sobre el reclamo del folio 7:

En  $G[DG_3]$  su última palabra es "pues" y el reclamo "con", acorde con la primera palabra del f. 7v, "consideraos". También en  $C[DG_1]$  la última palabra del f. 7 es "pues" y la primera palabra del f. 7v, "consideraos"; pero el reclamo, extrañamente, es "Pues con". Presumiblemente el cajista, habiendo reparado en la omisión de la conjunción, la añadió al reclamo con el fin de iniciar el f. 7v del mismo modo que su modelo, es decir, con la palabra "consideraos". (Rey 2001, 549)

No obstante, el reclamo de  $DG_3$  es el esperable en este caso, corrigiendo así otra anomalía o peculiaridad de las que singularizan bibliográficamente a  $DG_1$ .

### c) El editor citado también argumentó:

En el folio 10 de G [ $DG_3$ ] se lee, a propósito de un estafador y prestatario moroso: "Sé yo que si le *presentan* las espadas, todas no tendrán buelta". Presumiblemente el cajista leyó erróneamente la palabra *prestan*. A su vez, la edición C [ $DG_1$ ] ofrece la lectura *representan*, que se explica más fácilmente a partir de la lectura de G que desde la fuente de ésta. (Rey 2003, 474)<sup>14</sup>

Sin embargo, creo que la lectura de  $DG_3$  enmendó la errata de  $DG_1$ , pues el verbo presentar "vale también dar graciosa y voluntariamente a otro alguna cosa, como alhaja u otro regalo" (Aut). Dos datos parecen avalar esta interpretación: todos los demás testimonios de Discurso, Escondrijo y Entremetido

leen como  $DG_3$  y el paralelismo semántico entre los verbos *presentar* y *dar* es evidente en el contexto:

Sé yo que si le *presentan* las espadas todas no tendrán vuelta (¡con decir que no hay ninguna sin ella!), y aun el día de San Antón en su poder no tendrá vuelta. Lo que le *dan*, aunque sea viejo, nunca es traído sino llevado  $DG_2DG_3EG_{3b}DG_4$  Juguetes. (Discurso de todos los diablos 188-89, El entremetido y la dueña y el soplón 48 –la cursiva es mía—)

### d) Por último, Rey adujo estas otras variantes en su argumentación:

En el paso del recto al verso del f. 27 de  $G[DG_3]$  se lee, correctamente, "Carlos / Quinto tienen", con el reclamo "quin-"; en  $C[DG_1]$  se lee, incorrectamente, "Carlos V / quien tiene", con el reclamo "quien"; el error de  $C[DG_1]$  parece deberse a una copia o lectura defectuosa de  $G[DG_3]$ . En el f. 28v de  $G[DG_3]$  se lee, correctamente: "eso tiene lo malo peor, que necesita de ruines". La absurda lectura de  $C[DG_1]$ , "eso tiene de malo peor, que resuscita de ruines", debe atribuirse a una copia incorrecta de  $G[DG_3]$ . Es difícil imaginar a un cajista enmendando la incomprensible lectura de  $C[DG_1]$ , de haber sido esta edición su fuente. (Rey 2001, 549-50)

Es posible, empero, que esos errores de  $C[DG_I]$  se hubieran corregido en una edición posterior ( $G[DG_3]$ ), en cuyo proceso de estampación –realizado en el mismo taller y en fechas próximas– pudo haberse consultado el original de imprenta en el que se basó la primera (Rey 2003, 475; Marañón 2005, 60). Como el propio Rey reconoció: "las conclusiones que se puedan obtener comparando G y C [textual y bibliográficamente] poseen un valor relativo a la hora de establecer la prioridad de una de ellas" (2001, 550). Por eso, las circunstancias históricas y personales de Quevedo en el momento de la publicación del Discurso de todos los diablos pueden resultar –creo– especialmente decisivas en su edición.

En suma, a mi juicio, los datos y argumentos (textuales, bibliográficos y, sobre todo, históricos) presentados en estas páginas permiten tomar en consideración la hipótesis de que  $DG_I$  es la edición príncipe del Discurso de todos los diablos.

#### Notas

- 1. Precisamente, respecto a la edición de las obras quevedianas Rey señaló: "la *recensio* precisa salir del texto para contemplar el contexto literario e histórico" (2000, 326). Por su parte, Rico también considera que "Los motivos para adoptar una variante o una conjetura no son siempre escueta y desnudamente textuales, aunque textualmente se justifiquen en última instancia, la decisión pueda radicar en elementos externos que, por ejemplo, disciernan la índole especial de unos determinados testimonios o los ordenen según una cierta jerarquía" (281).
- 2. En 2003 –año de su edición crítica– Rey desconocía la existencia de la cuarta edición del *Discurso*, localizada por Marañón en la universidad de Utrecht a partir de una primera información proporcionada por Jauralde (ver Marañón 2004, 65, n. 2).
- 3. Mantengo las siglas usadas por Marañón (2005, 399-403):  $DG_1$  (edición del *Discurso de todos los diablos* de la que se conservan tres ejemplares, localizados en la Hispanic Society of America, la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander y la Biblioteca Universitaria de Oviedo),  $DG_2$  (en un ejemplar de la Hispanic Society of America, procedente de la colección de James O. Crosby),  $DG_3$  (en la Biblioteca de la Casa de Velázquez, en Madrid),  $DG_4$  (en la Biblioteca Universitaria de Utrecht) y  $EG_{3B}$  (ejemplar de *El peor escondrijo de la muerte* en la University Library de Cambridge). Rey (2003, 835-37) se refiere a estas ediciones, respectivamente, como: C,  $G_2$ , G y E –como ya se ha dicho, este editor no conocía en su momento la existencia de  $DG_4$ . Los demás testimonios del *Discurso* no son relevantes para el propósito de este trabajo. Tampoco los de *El entremetido y la dueña y el soplón*, tercera versión –expurgada– del *Discurso*, que se publicó en el volumen de *Juguetes de la niñez* (1631).
- 4. Este editor señala, entre  $DG_2$  y  $DG_3$ , usos ortográficos distintos, variaciones en la puntuación, vacilaciones en el uso de los acentos, diferentes composiciones tipográficas en la utilización de mayúsculas, discontinuidades en el texto, distinto uso de las abreviaturas o diferente distribución de las palabras en las líneas (ver Marañón 1996, 331, n. 18).
- 5. "La portada antigua había sido cortada y se había pegado una nueva a la pestaña resultante. Además, tres folios (ff. 20-21v y 40v) habían sido sacados y sustituidos del mismo modo por otros con un tipo de letra de cuerpo y forma diferentes" (Marañón 1996, 334).

- 6. Por lo demás, compartimos la filiación de testimonios establecida por Marañón en el *stemma* en que no se acepta la dependencia directa de  $DG_2$  respecto a  $DG_3$  (2005, 63). Por otra parte, cumple señalar que García Valdés ya editó el *Discurso* a partir del ejemplar ovetense de  $DG_1$ , presentado—sin argumentos—como "el texto de la edición príncipe" (1990, 260). Tampoco Marañón adujo razones para suponer que  $DG_1$  es la *princeps* de la obra en su edición de *El entremetido y la dueña y el soplón* (2006, 24).
- 7. Personajes eclesiásticos como el vicario, el fraile, la abadesa o la monja "no parecen tampoco demasiado recatados en sus costumbres: a la abadesa se la caracteriza con la siléptica frase de *tener sangre en el ojo*, mientras que al fraile se le llama en alguna ocasión *bigardo* ('clérigo vicioso')" (Azaustre 2000, 30).
- 8. Jauralde no ve segundas intenciones en el texto quevediano: "Quevedo se ha instalado en el más inofensivo de los temas satíricos: la crítica del lenguaje, fundamentalmente de los modismos, con los que ha construido todo un cuento, al que yo creo que no hay que buscar mayores significados" (509).
- 9. A las censuras señaladas hay que añadir las de Valerio Vicencio y Francisco Morovelli de Puebla Al poema delírico de don Francisco de Quevedo contra el patronato de la gloriosa virgen Santa Teresa y Defensa del patronato de Santa Teresa de Jesús, Patrona ilustrísima de España, respectivamente—, ambas fechadas en 1628, y el opúsculo anónimo, de 1630, El tapaboca que azotan. Respuesta del bachiller ignorante, al Chitón de las tarabillas, que hicieron los licenciados Todo se sabe y Todo lo sabe, dirigida a las excelentísimas señoras la Razón, la Prudencia y la Justicia (ver Astrana 996-1035a y Urí 22-24).
- Ello induce a pensar que su edición conjunta con el *Discurso* no fue planificada con suficiente antelación, tal vez "fruto de una decisión tardía" (Rey 2003, 473, n. 2), apresurada o imprevista.
- 11. Esta circunstancia y el hecho de que el texto del Cuento de cuentos se presente algo más compacto que el del Discurso (veintinueve líneas por plana frente a veintiséis) parecen aconsejar un nuevo examen minucioso de DG4. Recuérdese que, para Moll, "No presentan problema de diferenciación las ediciones en que se reducen los preliminares, se comprime el texto, rebajando el número de páginas, se sustituye el escudo o marca de la portada por otro adorno. La edición que presenta estas características es la contrahecha, sin ninguna duda" (85 –la cursiva es mía—).

- 12. Para Rey, "este dato (que podría guardar relación con el inmediato comienzo de una nueva serie de signaturas para el *Cuento de cuentos*), sugiere que es posterior  $G[DG_3]$ , cuyo impresor, a la vista de  $C[DG_I]$ , habría tenido la oportunidad de calcular el número exacto de pliegos y su numeración" (2003, 473).
- 13. En el aparato crítico de la edición de Marañón se registran más de setenta erratas de DG, corregidas en DG, -pueden verse algunos ejemplos significativos en Rey (2003, 475-76) y Marañón (2005, 58-59)-, y únicamente tres yerros de  $DG_3$  inexistentes en  $DG_4$ . Para Rey, "estos descuidos, tan fáciles de cometer como de corregir, pudieron originarse en la primera edición y subsanarse en la segunda, pero también pudieron surgir en ésta a medida que se copiaba el texto de la primera. Aunque en sí mismos no son reveladores, debe tenerse en cuenta que, habitualmente, la sucesión de ediciones suele acarrear un aumento de este tipo de errores" (2001, 549). Para Sebastián Mediavilla, en cambio, tiene rango de "ley" el principio "de que [en las ediciones posteriores] es fácil sanar [lecturas], difícil deturpar" (88). En mi opinión, aunque no es posible -creo- ofrecer certezas al respecto, el elevado número de erratas de DG, y su importancia textual parecen apuntar antes a una mala lectura del manuscrito original en diversos lugares que a una deturpación reiterada de un texto impreso correctamente.
- 14. Marañón (2005, 189, n. a) corrigió la lectura igual que Rey.
- 15. Por su parte, también Marañón considera que "no está totalmente clara la relación entre ellas [las cuatro ediciones gerundenses], y por los errores comunes de los escasos ejemplares que hemos localizado de las mismas no se puede establecer si alguna fue modelo de las otras en la composición del texto" (2005, 58).

#### Obras Citadas

Asensio, Eugenio. "Censura inquisitorial de libros en los siglos XVI y XVII: fluctuaciones, decadencia". *El libro antiguo español: actas del primer Coloquio Internacional (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986)*. Eds. María Luisa López Vidriero y Pedro M. Cátedra. Salamanca: Universidad de Sala-

- manca/Biblioteca Nacional de Madrid/Sociedad Española de Historia del libro, 1988. 21-36.
- Astrana Marín, Luis, ed. "Invectivas contra don Francisco de Quevedo". *Obras completas de don Francisco de Quevedo Villegas: obras en verso*. Madrid: Aguilar, 1932, 977-1167.
- Azaustre Galiana, Antonio. "Problemas de edición en el *Cuento de cuentos*". *La Perinola* 4 (2000): 27-74.
- —. "Filiación y edición". Cuento de cuentos. Ed. Antonio Azaustre Galiana. Francisco de Quevedo: obras completas en prosa. Dir. Alfonso Rey. Vol. 1. Tomo 1. Madrid: Castalia, 2003. 22-33.
- Aut. Real Academia Española. Diccionario de Autoridades. Edición facsímil. 3 vols. Madrid: Gredos, 1990.
- García Valdés, Celsa Carmen, ed. Quevedo esencial. Madrid: Taurus, 1990.
- —. "Introducción". Francisco de Quevedo. Prosa festiva completa. Ed. Celsa Carmen García Valdés. Letras Hispánicas, 363. Madrid: Cátedra, 1993. 13-143.
- Jauralde Pou, Pablo. Francisco de Quevedo (1580-1645). Madrid: Castalia, 1998.
  Marañón Ripoll, Miguel. "Las ediciones gerundenses del Discurso de todos los diablos de Quevedo". Revista de Filología Española 76 (1996): 327-42.
- —. "Algunas consideraciones sobre la historia del texto del Discurso de todos los diablos de Quevedo". Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro. Eds. María Cruz García de Enterría y Alicia Cordón Mesa. Vol. 2. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1998. 979-91.
- —. "Nuevos datos sobre el texto de dos obras de Quevedo". *Voz y Letra* 15.1 (2004): 65-76.
- —. El "Discurso de todos los diablos" de Quevedo: estudio y edición. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2005.
- —. "El entremetido y la dueña y el soplón de Quevedo: texto, notas e introducción". Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica 31 (2006): 15-131.
- Moll, Jaime. "Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro". Boletín de la Real Academia Española 59 (1979): 49-107.
- Quevedo, Francisco de. El "Discurso de todos los diablos" de Quevedo: estudio y edición. Ed. Miguel Marañón Ripoll. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2005. 173-394.
- —. "El entremetido y la dueña y el soplón de Quevedo: texto, notas e introducción". Ed. Miguel Marañón Ripoll. Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica 31 (2006): 36-102.

- Rey, Alfonso. "Las variantes de autor en la obra de Quevedo". *La Perinola* 4 (2000): 309-44.
- —. "Para la edición del *Discurso de todos los diablos*". *Silva: Studia Philologica in Honorem Isaías Lerner*. Eds. Isabel Lozano Reniebla y Juan Carlos Mercado. Madrid: Castalia, 2001. 547-67.
- —. "Fuentes y su filiación". *Discurso de todos los diablos, o infierno emendado*. Ed. Alfonso Rey. *Francisco de Quevedo: obras completas en prosa*. Dir. Alfonso Rey. Vol. 1. Tomo 2. Madrid: Castalia, 2003. 473-81.
- Rico, Francisco. El texto del "Quijote": preliminares a una ecdótica del Siglo de Oro. Barcelona: Destino, 2005.
- Sebastián Mediavilla, Fidel. "Puntuación (y filiación) del *Lazarillo*". *Bulletin Hispanique* 110.1 (2008): 61-90.
- Sliwa, Krzysztof. Cartas, documentos y escrituras de Francisco Gómez de Quevedo y Villegas (1580-1645), caballero de la orden de Santiago, señor de la villa de la Torre de Juan Abad y sus parientes. Pamplona: EUNSA, 2005.
- Urí Martín, Manuel. "Introducción biográfica y crítica". Francisco de Quevedo. *El chitón de las tarabillas*. Madrid: Castalia, 1998. 7-49.